

**Escala de salarios básicos**  
a regir durante el mes de ENERO de 1989  
para la industria gráfica y el sector diarios  
ACTA ACUERDO FAIGA - ADIRA -  
FATIDA del 15/12/88

# ESCALA SALARIAL

Categ.	Básico	150 hs.	184 hs.
10	3.478,00	23,19	18,90
9	3.211,00	21,41	17,45
8	2.996,00	19,97	16,28
7	2.792,00	18,61	15,17
6	2.607,00	17,38	14,17
5	2.453,00	16,35	13,33
4	2.336,00	15,57	12,70
3	2.212,00	14,75	12,02
2	2.131,00	14,21	11,58
1	2.096,00	13,97	11,39

ANTIGUEDAD: (por año) ₳ 25,15  
VALE DE COMIDA: ₳ 50,00  
SERVICIO MILITAR: ₳ 1.048,00

ADICIONAL: En los meses de diciembre/88 y enero/89 las empresas abonarán a todos los trabajadores gráficos, un adicional fijo y uniforme para todas las categorías, de australes cien (₳ 100,00) a cada uno, sin descuentos.

**Escala de salarios básicos**  
a regir durante el mes de FEBRERO de 1989 para la industria gráfica y el sector diarios  
ACTA ACUERDO FAIGA - ADIRA -  
FATIDA del 15/12/88

Categ.	Básico	150 hs.	184 hs.
10	3.687,00	24,58	20,04
9	3.404,00	22,69	18,50
8	3.176,00	21,17	17,26
7	2.945,00	19,63	16,00
6	2.750,00	18,33	14,95
5	2.576,00	17,17	14,00
4	2.441,00	16,27	13,27
3	2.301,00	15,34	12,51
2	2.216,00	14,77	12,04
1	2.170,00	14,46	11,79

ANTIGUEDAD: ₳ 26,04  
VALE DE COMIDA: ₳ 50,00  
SERVICIO MILITAR: ₳ 1.085,00

Asignaciones familiares a partir del 1/12/88

Esposa.....	₳ 50
Hijo.....	₳ 60
Familia numerosa.....	₳ 40
Prenatal.....	₳ 60
Matrimonio.....	₳ 400
Nacimiento.....	₳ 400
Adopción.....	₳ 400

Los beneficios adicionales y/o superiores al Convenio Colectivo que las empresas hayan acordado con su personal (incluido como rubro aparte en recibo de pago), mantienen su vigencia.



# Boletín Informativo

UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA  
DISTRIBUCION GRATUITA

Artigas 60 - T.E. 38079 5000 - Córdoba Año 1989

## N° 50

**DIARIO CORDOBA** Página 6

**CAMARA GRAFICA** Página 3

**LUZ Y FUERZA** Página 4

**OBRAS SANITARIAS** Página 4

**FIBAS** Página 5

**ACCION SOCIAL** Página 5

**SUPLEMENTO OBRA SOCIAL**

**EL FMI NOS IMPONE:**  
CARESTIA  
TARIFAZOS  
BAJOS SALARIOS  
PRIVATIZACIONES

**Y AHORA:**  
**CRISIS ENERGETICA**

# LA CRISIS AVANZA

Día a día la crisis se profundiza, los sectores de menores recursos y en especial los trabajadores, padecemos los efectos de esta equivocada y atentatoria política socioeconómica.

No sólo son ya los bajos salarios, la carestía de la vida, los tarifazos, las suspensiones, despidos, cierres de las fuentes de trabajo, sino que ahora tenemos el agravante de la "crisis energética" y la "falta de agua". El gobierno no tuvo mejor excusa que adjudicárselo a "una mala jugada de la naturaleza" y a que los equipos de las usinas térmicas no están en condiciones operativas. Pero en ningún momento, mencionó que habiendo dinero para activar la producción eléctrica, lo derivaron al pago de los intereses de la deuda externa, y que en el último acuerdo con el FMI resolvió paralizar la tan demorada construcción de Atucha II.

Por otro lado, la CGT, a través de Saúl Ubaldini quiere discutir con Saúl Menem el porqué del planteo de este último acerca de garantizar el pago de la deuda externa si llega al gobierno. Mientras tanto, la CGT no convoca a los trabajadores a luchar contra este plan económico de miseria que estamos soportando.

Esto no quiere decir que los trabajadores no luchen; más allá de las posiciones de los dirigentes, tenemos los casos de los docentes, municipales, de Luz y Fuerza, de Renault, IDEAL, Fibas, Sevel y tantos otros.

Los hechos nos van demostrando que los trabajadores se organizan y luchan por abajo, y es por ello que aumentan las agrupaciones y las listas con proyectos antiburocráticos, con propuestas de dignificación para los trabajadores.

Hoy nos encontramos en una instancia sindical donde tenemos la necesidad de doblegar nuestros esfuerzos para organizarnos y aportar solidariamente a la consolidación de una herramienta que nos permita alternativizar con los proyectos del acomodo burocrático.

## ULTIMO MOMENTO

Ante los trágicos acontecimientos que se produjeron el día lunes 24 de enero en el Regimiento III de La Tablada, nuestro gremio expresó —a través de un comunicado— su condena de los hechos.

Allí se expresaba el rechazo, por entender que "estos hechos nada tienen que ver con el sentir de los sectores populares. Exigimos al gobierno el total esclarecimiento de los sucesos y la mayor información a la población, advirtiendo que nuestra organización ve con preocupación la creación del Consejo de Seguridad Nacional, ya que este organismo puede ser utilizado para reprimir la legítima protesta de los trabajadores ante la defensa de sus derechos".

Hoy tenemos la necesidad de fortalecer la "Propuesta gremial" de la corriente sindical nacional que plantea claramente denunciar y luchar contra las causas de esta crisis, contra todo intento golpista y en defensa de las instituciones democráticas. Hoy, la discusión es cómo aportamos y no si debemos aportar.

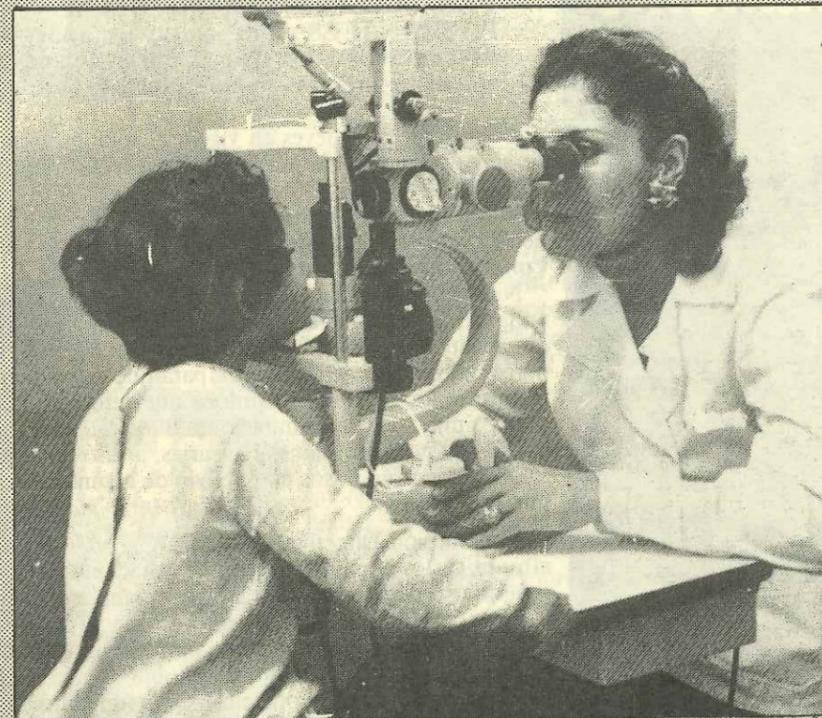
Pero también estamos en una instancia donde pronto deberemos elegir a nuestros gobernantes; es por ello que cuando debamos cumplir cívicamente recapacitemos acerca de las causas de la crisis y las propuestas de solución.

No podemos ni debemos, en esta oportunidad, caer en un error que nos lleve seis años rectificar.

MARIO DIAZ

# OBRA SOCIAL

## Así no se garantiza la salud



## La crisis permanente

Las obras sociales, entes creados para la cobertura médico asistencial de los trabajadores y sus familias, viven, a la par que todos los aspectos socioeconómicos del país, la crisis más profunda de nuestra historia.

La obra social que debe brindar cobertura a los gráficos cordobeses no escapa a esta difícil situación.

Hemos reiterado, como causas generales, en numerosas oportunidades, todos los factores que inciden directamente para que las obras sociales —y en especial las más chicas, como la nuestra— vivan en una crisis económica permanente. Y lo que es más grave, que no mejoren en calidad los servicios ni extiendan la cobertura a otros aspectos que apunten no sólo a curar las enfermedades, sino a propugnar un bienestar que incluya una mejor calidad de vida.

Entre estas causas fundamentales, tenemos:

- **Bajos salarios, que no aumentan con la misma proporción que los aranceles médicos fijados por el INOS (Instituto Nacional de Obras Sociales); por lo que la recaudación es inferior a las erogaciones por facturaciones.**
- **Aumento desproporcionado de algunas prácticas, en especial las que incluyen alta tecnología y una utilización no siempre necesaria, dando los prestadores prioridad al aspecto comercial antes que a la salud.**
- **Sobrefacturaciones, es decir tendencia a cobrar importes que no se corresponden con los servicios prestados o aumentados artificialmente.**
- **PERMANENTE ATRASO DE LAS PATRONALES en depositar los aportes descontados a los trabajadores de sus salarios y los que ellas mismas deben aportar.**

De acuerdo a las leyes en vigencia, sólo los gremios firmantes de convenio pueden crear su ENTE DE OBRA SOCIAL PROPIO.

Los gráficos de Córdoba nos hemos expresado, luego de debatir y votar democráticamente, por ser firmantes de convenio y crear nuestra obra social.

Nuestra obra social está centralizada en la Capital Federal, en la OSPI (administrada por las autoridades de la FATIDA), que recauda los fondos y los envía, luego de deducir los porcentajes de su participación, para que se paguen facturaciones y gastos, a Córdoba nuevamente. Esto siempre acarreó una serie de tramitaciones burocráticas y costos inútiles (gastos, comisiones bancarias, atrasos en algunas acreditaciones y atrasos en el envío de algunos de esos fondos).

La Comisión Directiva de la UOGC, con esos importes afronta gastos administrativos y facturaciones (que por lo general exceden en su costo a lo receptado efectivamente).

Es importante recordar, a pesar de que ya fue reiteradamente informado a los compañeros, que con el funcionamiento que tenemos en la obra social no estamos facultados para firmar contratos; si hay dificultades económicas no podemos recurrir al INOS (debería hacerlo OSPI - FATIDA) y si recurrimos a FATIDA, la respuesta —cuando es posible o hay fondos disponibles— es un préstamo a descontar en forma inmediata de las liquidaciones mensuales. Esto hace que se viva una situación de crisis permanente.

## ¿Qué aportó la UOGC?

El ATRASO DE LAS PATRONALES en hacer sus aportes es una constante, pues a la fecha hay un porcentaje que se acerca al 60 % de EMPRESAS ATRASADAS.

Desde nuestro gremio, se ha hecho y se hace un gran esfuerzo, a pesar de no contar con nuestro propio ente de obra social, para lograr cobrar esos aportes atrasados, importantes para sostener económicamente a la obra social.

Hemos informado insistentemente sobre las demandas y juicios realizados a numerosas empresas con el objeto de cobrarles e intentar que reviertan una actitud que es constante y que implica un delito: **retención indebida de aportes que no les pertenecen.**

En esa tarea, ha sido fundamental la actuación de nuestros abogados asesores: **CESAR ARESE y LUIS REINAUDI.**

Ellos habían sido munidos de un poder de FATIDA para efectuar esas demandas y cobrar las deudas, en una tarea conjunta con la UOGC a través de los compañeros de Tesorería.

## ¿Qué aporta la FATI con esta actitud?

En el firme camino de crear nuestro ente propio de obra social, la tarea de **cobranzas de deudas**, significaba poder enfrentar en muchas oportunidades, compromisos de pago, para evitar los **CORTES DE SERVICIOS.**

A la par de negarnos una vez más, en el último Congreso, la decisión que resultó del **PLEBISCITO**, ignorando así la voluntad de los gráficos de Córdoba, ahora nos reduce la posibilidad de paliar la crisis de nuestra obra social.

**FATIDA LE HA QUITADO EL PODER A NUESTROS ABOGADOS Y A LA UOGC PARA COBRAR DEUDAS ATRASADAS**, poniendo en serio riesgo la salud de los trabajadores gráficos de Córdoba y de sus familias.

Nunca hubo de parte de la UOGC alguna intención que no fuera la de **defender y asegurar la obra social**; por ello es que hemos propuesto —siendo receptada afirmativamente por todos los compañeros— un camino alternativo, con nuevas posibilidades cuya concreción va a depender de nosotros mismos.

Siempre desde Córdoba se han hecho propuestas, se ha fomentado la discusión y participación en este tema tan importante para la vida de los trabajadores. Con nuestros límites, hemos aspirado y lo hacemos ahora, a tener la fuerza y la organización necesarias —con todos los gráficos del país— para lograr mejores condiciones y la firme defensa de nuestros legítimos intereses.

Esta actitud de FATIDA no coincide con la voluntad de los gráficos cordobeses, que es fundamentalmente de trabajo y de certeza en que, la autonomía, el federalismo y la independencia de los sindicatos de primer grado, más que dividir, fortalecen y aportan enriqueciendo todas las instancias gremiales, de abajo hacia arriba.

Esto va a tener graves consecuencias, porque nos priva de una forma de paliar los problemas económicos de la obra social. **ESTA ACTITUD DE FATIDA HACE QUE LA CRISIS DE LA OBRA SOCIAL SE PROFUNDICE**, porque no aporta absolutamente nada y sí nos quita una forma de garantizar mínimamente —como se ha hecho hasta ahora— que no nos corten los servicios y quedemos privados de la atención médica. El dinero que se cobraba era para pagar facturas atrasadas **Y EVITAR CORTES DE SERVICIOS.**

## COMPAÑEROS

Es necesaria la participación para defender nuestros intereses y nuestro patrimonio. La obra social es una cuestión que requiere la mayor atención, porque está en juego nuestra salud y la de nuestras familias.

Estár unidos, con organización y solidaridad, participar, discutir y aportar no son sólo un derecho; en esta instancia son una obligación que tenemos como trabajadores que aspiramos a forjarnos un destino de dignidad.

**La actitud de la  
Federación no garantiza  
la salud y pone trabas**

## CAMBIOS DE TURNOS: INTEMPESTIVOS Y ARBITRARIOS

# CAMARA GRAFICA

*Como consecuencia de la crisis energética que nos afecta a todos, y debido a los cortes en el suministro eléctrico, varias empresas del sector gráfico resolvieron arbitraria y unilateralmente cambiar los turnos de trabajo a los compañeros.*

Señor  
Director del Departamento  
Provincial del Trabajo  
Domingo F. Pindado:

En nombre y representación de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la urgente convocatoria a una reunión, a la que deberán ser citadas las autoridades de la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba, con domicilio en Castelar 164, Bº Alta Córdoba de esta ciudad a los efectos de considerar la situación que exponemos seguidamente:

Con motivo de la grave situación suscitada en el abastecimiento energético, que ha culminado con la declaración, por parte del PEN, del Estado de Emergencia en la materia, se han generado perspectivas que afectan al normal desarrollo de las relaciones laborales en las distintas empresas que conforman dicha Cámara, y cuyo personal es representado exclusivamente por esta organización sindical.

La interrupción programada del servicio eléctrico en distintos turnos afecta, naturalmente, la continuidad productiva en diversas actividades, incluyendo a la industria gráfica. Frente a ello, algunas empresas, entre las que podemos citar a fotograbados Barbero y la imprenta Pugliese - Siena de esta ciudad, así como talleres del interior de la provincia, han anunciado, y en ciertos casos han pretendido dar comienzo de ejecución, a cambios de horario del personal para lograr que sus turnos queden íntegramente comprendidos en los períodos de normal previsión de fluido eléctrico.

Entiende la UOGC que esta actitud es reprochable desde dos puntos de vista: primero, porque implica una intención de solucionar situaciones particulares de

dichas empresas sin considerar el interés social general comprometido por la emergencia; y segundo: porque no tiene en cuenta los intereses y derechos de los trabajadores afectados.

En el primer supuesto, si la interrupción del servicio apunta a reducir el consumo de energía, es obvio que los cambios de horario intentados por las empresas apuntan a sustraerse de dicho sacrificio, prescindiendo del interés social, ya que, cualquiera sea el horario de trabajo, el consumo energético será el mismo.

En cuanto al segundo aspecto, debemos señalar que una vez más los trabajadores estamos dispuestos a asumir proporcionalmente los sacrificios sectoriales que exija el interés general, pero a condición de su equitativa distribución. En este caso, se pretende alterar los horarios de trabajo, en muchos casos constituyendo un ejercicio abusivo del "jus variandi", ya que afecta derechos adquiridos y constituye una agresión a derechos e intereses de los compañeros.

Es por todo ello que esta situación no puede abordarse particularmente en cada caso, sino que exige una seria y responsable consideración institucional en los más altos niveles obrero - patronales, en este caso la UOGC y la Cámara, en el ámbito idóneo, cual es esa autoridad de aplicación.

Por lo tanto, reiteramos el pedido inicial, descontando que no escapará a su criterio la necesidad de que tal reunión sea convocada con la mayor urgencia.

Sin otro particular, saludámosle atte.

Mario Díaz  
Sec. Gral.  
UOGC

Frente a esta situación, la UOGC decidió accionar sobre algunas empresas y pidió una audiencia con la Cámara Gráfica, por considerar que se está violando la legislación laboral y atendiendo directamente contra los trabajadores.

### Audiencia en el Ministerio de Trabajo

El jueves 12 de enero en una audiencia concertada en el Ministerio de Trabajo con los representantes empresarios Toselli y Lenconi, planteamos nuestras exigencias de respetar la Ley de Contrato de Trabajo que obliga a la patronal a notificar cualquier cambio de horario con la debida anticipación.

Los representantes empresarios argumentaron no tener poder para firmar un acta que manifestaba lo dispuesto por ley y solicitaron un cuarto intermedio hasta el martes 17 de enero.

En esta nueva audiencia, la cámara empresaria manifestó que exhortaría a sus pares a no violar la legislación vigente en lo relativo al cambio de horario de trabajo.

Continúa en Pág. 7

## OBRAS SANITARIAS

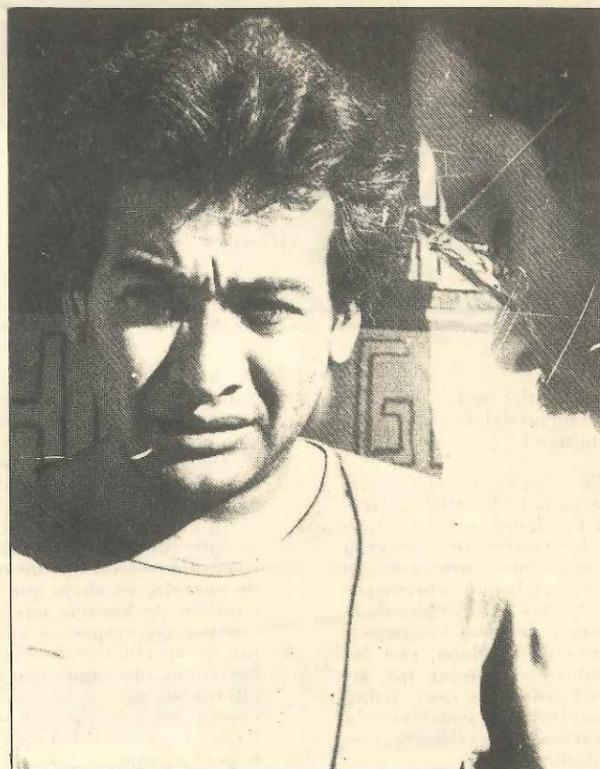
El día 19 de diciembre/88 los trabajadores de Obras Sanitarias eligieron a las nuevas autoridades de la comisión directiva de su sindicato.

En esa oportunidad, se presentaron tres listas; entre ellas la Celeste y Blanca que propugnaba la reelección de su anterior secretario general, la Blanca y la Verde y Azul, de composición pluralista y que llevara adelante —a través de sus integrantes— la lucha que desarrollaron los trabajadores de Obras Sanitarias recientemente.

En los comicios, resultó triunfante la lista Verde y Azul por seis votos. Esto hizo que la lista oficialista presentara impugnaciones y pusiera trabas para evitar la asunción de la lista ganadora.

Luego de numerosos trámites, a través del Ministerio de la Nación, que incluyó prórroga del mandato para la lista oficial; y de un plan de esclarecimiento, debate y movilización impulsado por la Lista Verde y Azul, las autoridades ministeriales resolvieron no hacer lugar a las impugnaciones; y poner en funciones a la nueva comisión directiva, encabezada por el compañero Luis Bazán.

Conocedores de que los compañeros de la ahora comisión directiva del Sindicato de Obras Sanitarias encarnan un proyecto que basa su accionar en la unidad, la solidaridad y la lucha de los trabajadores, desde aquí los saludamos. Estamos seguros que el camino que han comenzado a transitar —elegido democráticamente— los trabajadores de Obras Sanitarias, fructificará en favor de la construcción de una dirigencia alternativa para el movimiento obrero de Córdoba, opuesta fundamentalmente a quienes hacen prevalecer en sus acciones, intereses ajenos a los de la clase trabajadora.



Luis Bazán, Sec. Gral. del Sindicato de Obras Sanitarias

## LUZ Y FUERZA

### EJEMPLAR DETERMINACION

El Gremio de Luz y Fuerza resolvió en Asamblea expulsar de la organización sindical a 45 compañeros que no acataron las medidas de fuerza dispuestas para el 9 y 12 de setiembre, y aplicar un apercibimiento a otros 155 que no adhirieron al paro decretado para el día 12, en repudio a la represión registrada en Plaza de Mayo.

Esta medida demuestra la decisión de la organización lucifuercista de preservar los principios gremiales, no con criterio represor sino aplicando sanciones correctoras que fortalezcan la organización sindical.

En la actualidad, cuando la afiliación al Sindicato no es obligatoria, sino que es una opción responsable de los trabajadores que deben respetar lo establecido por los Estatutos que lo reglamentan y acatar las decisiones de la mayoría resueltas en Asamblea, la actitud poco solidaria de ciertos compañeros necesita ser corregida.

Por esto es que apoyamos lo resuelto por el Gremio de Luz y Fuerza, porque entendemos a la aplicación de esta medida, como un aporte a la consolidación de la Democracia Sindical y al respeto por las resoluciones adoptadas por la mayoría a través de su participación en las Asambleas.

## FIBAS

### UNA JUSTA DECISION

En reclamo al pago de haberes de la segunda quincena de diciembre, y del aguinaldo correspondiente al segundo semestre del año, los empleados y obreros decidieron ocupar la fábrica en defensa de la fuente de trabajo.

La situación planteada en la fábrica de galletitas Fibas no difiere en mucho de los conflictos que padecieron los compañeros de nuestro gremio en las imprentas HEYD y FEDRIZZI.

Estos conflictos son producto de la crisis económica que afecta a la pequeña y mediana empresas, agravado por el manejo fraudulento e inescrupuloso de ciertos empresarios que vacían las empresas, derivando las ganancias en inversiones particulares y para su propio beneficio.

Los trabajadores no tenemos que seguir soportando estos manoseos, debemos exigir los derechos que nos aseguren la continuidad de las fuentes de trabajo.

Por ello es que nuestro Gremio se solidariza con la medida de fuerza llevada a cabo por los trabajadores de Fibas, ya que estamos convencidos que la movilización y la lucha son el único camino que nos garantiza afianzar nuestros derechos.

## TESORERIA

### PERMISOS GREMIALES

Informamos a los compañeros que el pago en concepto de permisos gremiales, se hará efectivo los días viernes. La presentación de los mismos debe hacerse en Tesorería de lunes a jueves.

## ACCION SOCIAL

### Ajuares

Recordamos a los compañeros que por cada nacimiento de hijo, se entrega un ajuar compuesto de diversos elementos. Previa presentación de la documentación que certifica el nacimiento, los compañeros reciben: Un conjunto de ropa (compuesto por manta, enterito y escarpines), una mamadera, un chupete, un frasco de champú, un cambiador, un babero, un sonajero, un jabón, un envase de talco y una bolsa de pañales desechables para recién nacidos.



### Mutual

A partir del 1° de febrero se aumenta la cuota adhesión a A 15,00. Este aumento ha sido decidido en función de que desde su puesta en marcha, en diciembre/87, ha registrado sólo dos incrementos.

Asimismo, el monto total de las cuotas (a descontar mensualmente) que los compañeros adeuden, no debe exceder a partir de esa fecha, del 30 % de la categoría 10 y los saldos de la deuda general no deben pasar del total de una categoría 10 más su 50 %.

También informamos la incorporación de dos nuevos comercios contratados: Calzados Cheri (ubicado en 25 de Mayo casi Rivadavia) y todas las sucursales de Aero - Ruta Hogar.

### REINTEGROS

La Tesorería del gremio comunica a los compañeros que los reintegros en concepto de medicamentos, anestesia, etc. y los subsidios por nacimiento o fallecimiento, se harán efectivos del 1 al 5 de cada mes.

Para hacerlos efectivos, los afiliados deberán presentar los comprobantes correspondientes, desde el 1° hasta el 20 del mes anterior en la Secretaría de Obra Social.

**DIARIO  
CORDOBA**

Luego de un proceso que llevó más de cuatro años de largos avatares en la Justicia, signados por una constante lucha de parte de los trabajadores por transformar a la editorial Córdoba en una verdadera fuente de trabajo, prácticamente el último día hábil del año 88, fue adjudicada a sus compradores (Editorial Crecer).

Hemos reiterado en numerosas oportunidades, los críticos momentos que vivieron los compañeros del DIARIO CORDOBA, constituyendo el conflicto más largo en su duración, de nuestro gremio.

Ahora, se ha comenzado a transitar un camino de recuperación de lo que fue en una época una empresa próspera; luego vaciada y llevada a la quiebra por los inescrupulosos pseudo-empresarios a los que nada les importó que se perdieran fuentes de trabajo.

En esta nueva etapa, en la cual depositamos —junto a los compañeros que allí trabajan— todas las expectativas, esperamos simplemente que sea la FUENTE DE TRABAJO DIGNA por la que se ha luchado tanto tiempo y que tanto sacrificio ha costado a sus trabajadores.

Desde el mes de abril de 1987 a los compañeros del **Boletín Oficial** se les venía liquidando mal el sueldo. A partir de entonces, la comisión interna, los delegados y el gremio, comenzaron a reclamar por la correcta liquidación de los haberes.

Recién en junio de 1988 el gobierno decidió mediante un decreto, reconocer su error y pagar lo que correspondía. Desde entonces, los compañeros del **Boletín Oficial** a través de sus representantes y con el apoyo del gremio, vienen exigiendo el pago de lo mal liquidado con retroactividad al mes de abril de 1987.

Con las fundamentaciones de los reclamos y contando con la disposición al diálogo que siempre nos caracterizó, transitamos más de un mes por el Ministerio de Trabajo, sin que se receptara nuestro pedido. Esto derivó en que

los compañeros decidieran medidas de acción directa —estado de alerta y movilización, quite de colaboración, paros por 24, 48 y 72 horas— para que recién el Ministerio de Economía se sentara a escuchar los planteos.

Cuando el Ministerio de Trabajo de la Provincia garantizó la discusión sobre los haberes adeudados, los compañeros decidieron suspender las medidas de fuerza.

Actualmente nos encontramos ante una nueva instancia del conflicto, donde el gobierno sin reconocer el reclamo, accederá al planteo llevado adelante por los compañeros y el gremio.

La discusión ahora gira en torno de los montos a percibir, según una propuesta realizada por el Ministerio de Economía y una contrapropuesta de la parte obrera.

**BARBERO**

Se realizó una inspección el día 6 de enero, a los fines de verificar el horario de trabajo, ya que la patronal lo había modificado argumentando los cortes energéticos. Se estableció con claridad la imposibilidad de modificar el horario habitual y se dejó constancia de que las horas trabajadas fuera de horario se abonarán como extras. También se verificó la falta de entrega de ropa de trabajo, por lo que se labró el acta de infracción y se intimó a la empresa a realizarla en forma inmediata.

**ZAMPETTI**

El día 17 de enero se realizó una inspección en el establecimiento Zampetti SRL con domicilio en Carraffa 2162 de nuestra ciudad, constatándose la falta de pago de haberes del mes de diciembre y el aguinaldo. Ante esta situación, se procedió a intimar a la empresa a realizar el pago correspondiente en lo inmediato y se le aplicaron las sanciones pertinentes.

Se constató además, la existencia de algunos compañeros mal categorizados por lo que se solicitó aumento de categorías, comprometiéndose la patronal a considerar el pedido de la entidad sindical.

**CAMARA GRAFICA**

Con esta actitud queda demostrada una conducta de los empresarios, que frente a una emergencia de interés social, persisten en hacer valer sus intereses particulares, procurando mantener la misma tasa de ganancias que en situaciones normales, sin reparar en el interés general ni en los derechos de los trabajadores.

**Exhortación a los compañeros**

Con estos elementos planteamos a los compañeros no transigir frente a los cambios intempestivos de horarios, y los exhortamos para que en el marco de esta crisis, exijan el cumplimiento de la legislación laboral. Sin que esto determine que no pueda arribarse a acuerdos parciales de prolongación de jornadas, siempre que se respete lo establecido por la ley en lo relativo al pago de horas.

**VA. DOLORES**

El día 29 de diciembre se realizó la elección de delegados en la empresa Gráfica Libaak SRL de Villa Dolores. En esa oportunidad, resultó elegida la compañera Arginia F. de Angel.

Fue electa con un padrón de 19 compañeros, con 15 votos a favor, 2 en blanco y 2 omitidos. Felicitamos a la compañera y la deseamos éxito en sus funciones.

**DIVISION POR ZONAS**

Comunicamos a los compañeros de las localidades intermedias, que debido a la reestructuración que se viene realizando en el funcionamiento del gremio, con el propósito de descentralizar administrativamente el accionar de la organización sindical. Se decidió dividir a la provincia en siete zonas, para agilizar los trámites de reintegros, provisión de leche, órdenes médicas, etc.

En el próximo Boletín Informativo se dará a conocer mayores precisiones sobre el tema.

**SAN FRANCISCO**

El domingo 8 de enero se realizó una asamblea de los compañeros del diario **La Voz de San Justo**, a la que asistieron los compañeros secretario del interior, Alfredo Ferreyra y secretario de actas, Jorge Atienza.

Los compañeros del diario manifestaron su decisión de no aceptar el cambio del horario de trabajo que pretende imponer la empresa. Esta resolvió realizar el encendido de las máquinas que funcionan con plomo fundido en un solo turno, aduciendo que con esto se buscaba obtener mejor las condiciones de higiene en el ambiente, sin tener en cuenta que el lugar de trabajo no cuenta con la infraestructura necesaria —baños, comedor, provisión de agua— para que puedan trabajar todos los compañeros juntos. Con el agravante de que al funcionar un mayor número de máquinas, se eleva el grado de contamina-

ción al que se encuentran expuestos los compañeros.

Ante esta situación, se decidió efectuar una audiencia el martes 10 de enero en el Departamento Provincial del Trabajo, a la que asistieron en representación de la patronal, dos empresarios, un abogado y un ingeniero.

Como este tema se encuentra ligado a otra presentación anterior, que derivó en un expediente abierto en el Departamento de Higiene y Seguridad Laboral con una audiencia prevista para el 9 de febrero, se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta esa fecha y realizar el mismo día ambas presentaciones.

Por su parte, la empresa se comprometió a no modificar el horario de trabajo, hasta tanto no haya una resolución por parte de los organismos competentes.